



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

INSTRUCTIVO
CITE: CD-UAP- 22/2025-2026

DE: LIC. MARCELA MARIA PANTOJA SERRANO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

A: A todo el personal permanente y eventual con Rotación actuales.

REF: Actualización de Rotaciones en cumplimiento al Art. 28 del Nuevo Reglamento Específico – Sistema de Administración de Personal (Re-SAP)

FECHA: La Paz, 15 de junio de 2026

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal (RE-SAP), que regula el proceso de rotación de personal con el objetivo de facilitar la capacitación indirecta y evitar la obsolescencia laboral, y en base a las necesidades institucionales identificadas de la Cámara de Diputados.

POR CONSIGUIENTE: En estricto cumplimiento del normativo citado, se **INSTRUYE:**

A todo el personal permanente y eventual de esta institución, que se encuentra con rotación, proceder con la actualización de dicho mecanismo, siendo que la misma tiene una vigencia de 89 días en concordancia con lo establecido en el Artículo 21 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal,

El incumplimiento a lo dispuesto en el presente instructivo generará responsabilidades administrativas, conforme a la normativa legal aplicable en materia de administración de personal.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.



Cc/Arch.

Marcela Maria Pantoja Serrano
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!